



BASES

Art. 1 – EMPRESA ORGANIZADORA

Ignacio de las Cuevas S.A, con CIF A08484107 y domicilio en Rúa dos Teceláns 5, Código Postal 32001 de Ourense, organiza una acción promocional denominada "SORTEO EXPOSICIÓN AGUA" a desarrollar en los tres supermercados Aquíé que el Grupo Cuevas posee en Galicia de conformidad con las siguientes bases:

Art. 2 – ÁMBITO GEOGRÁFICO Y TEMPORAL

La presente acción promocional se llevará a cabo en los tres supermercados de la marca AQUÍÉ que la empresa organizadora posee en Galicia (Aquíé Porriño en Calle Pinar, 2 C-D – 36400 O Porriño (Pontevedra), Aquíé Hórreo en Calle República Arxentina, 2 – 15701 Santiago de Compostela (A Coruña) y Aquíé Fleming en Calle Dr. Fleming, 30-32 – 32003 Ourense). La promoción se desarrollará en el período comprendido entre el 6 de septiembre y el 31 de diciembre de 2018.

Art. 3 – CRITERIOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Podrá participar en esta acción promocional cualquier persona mayor de edad (18 años o más) que lo desee y que realice cualquier compra (sin importe mínimo) y cumplimente los diferentes apartados propuestos en el tarjetón habilitado para el juego "ATOPA AS NOSAS BURBULLAS DE AUGA!". Este juego estará disponible de forma simultánea a la exposición "Auga!" que recorrerá los tres supermercados Aquíé de Grupo Cuevas (1 mes aproximadamente en cada supermercado). Los participantes deberán introducir correctamente cumplimentado el tarjetón en la urna habilitada para ello en el punto de venta. Todos los participantes que hayan cumplimentado correctamente el tarjetón entrarán en el sorteo de tres lotes de aguas del mundo.

Una vez realizados los tres sorteos, uno por supermercado, y coincidiendo con el final del ciclo expositivo, se sorteará entre todos los participantes de los tres supermercados Aquíé (O Porriño, Hórreo

y Fleming) una comida para dos personas en el restaurante O LAR DO LEITÓN.

No podrán participar en la presente promoción ningún trabajador de las empresas del Grupo Cuevas (IGNACIO DE LAS CUEVAS S.A; TOMOVIL S.A; FRUNATUR S.A.U; CARTERA INMOBILIARIA CUEVAS S.L y CUEVAS Y CIA S.A.) ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

La participación es gratuita, obteniendo el derecho de participación por el simple hecho de haber realizado la correspondiente compra mínima y cubierto correctamente el tarjetón habilitado para tal fin en la urna.

El tarjetón de participación contendrá los datos relativos a nombre y apellidos, DNI, teléfono y mail de contacto.

Art. 4 – PREMIOS

3 lotes de aguas del mundo (uno por supermercado) compuestos por:

5 botellas de aguas del mundo que se detallan a continuación:

- 1 botella de agua ONURA 50 cl sin gas (La Rioja)
- 1 botella de agua ONE ETHICAL 75 cl sin gas (Gales)
- 1 botella SPEYSIDE GLENLIVET 75 cl sin gas (Inglaterra)
- 1 botella FILETTE 75 cl con gas (Italia)
- 1 botella HIGHLAND 1l con gas (Escocia)

1 COMIDA PARA DOS PERSONAS EN EL RESTAURANTE ASADOR O LAR DO LEITÓN DE OURENSE COMPUESTA POR:

PRIMEROS PLATOS: Menú degustación (fabada de cochinillo, pimientos asados, ensalada de bacalao y champiñones rellenos)



SEGUNDOS (a elegir uno): bacalao O LAR DO LEITÓN, cabrito, solomillo, chuleta de ternera.

POSTRE (a elegir): postres caseros disponibles en carta en el momento de la comida.

BEBIDA: Bodegas Andrés Iniesta (a elegir uno): Finca Carril Hechicero "tinto" o Finca Carril Valeria "blanco".

2 Cafés y 2 chupitos de licor (a elegir)

NOTA: Se obsequiará a los comensales con un lote de 5 botellas de aguas minerales:

- 1 botella de agua ONURA sin gas (La Rioja)
- 1 botella de agua SOLÉ sin gas (Italia)
- 1 botella de agua WHITEHOLE 1893 sin gas (Inglaterra)
- 1 botella de agua FILETTE con gas (Italia)
- 1 botella de agua MALAVELLA con gas (Geron)

El titular de un mismo DNI no podrá resultar agraciado con más de un premio en esta acción promocional.

Serán de cuenta de la persona premiada todos los gastos referentes a transporte, traslados o alojamiento que no correspondan con el premio detallado en las presentes bases.

Art. 5 – SORTEOS

Se habilitan cuatro sorteos, todo ellos en las oficinas centrales de Grupo Cuevas sitas en Rúa dos Teceláns nº5, 32001 de Ourense.

Los cuatro (4) ganadores de los premios se elegirán mediante sorteo entre los participantes que hayan cumplimentado correctamente el tarjetón de participación facilitado en los supermercados Aquíé en los que se desarrolla esta promoción y lo hayan depositado en las urnas instaladas para tal fin.

SORTEO 1 LOTE DE AGUA EN AQUIÉ PORRIÑO. El primer sorteo tendrá lugar el lunes 15 de octubre. En este sorteo se extraerá un (1) ganador y se extraerán dos (2) boletos adicionales en calidad de suplentes,

para el caso de que sea imposible la entrega del premio al ganador elegido en primera instancia.

SORTEO 1 LOTE DE AGUA EN AQUIÉ HÓRREO. El segundo sorteo tendrá lugar el jueves 15 de noviembre. En este sorteo se extraerá un (un) ganador y se extraerán dos (2) boletos adicionales en calidad de suplentes, para el caso de que sea imposible la entrega del premio al ganador elegido en primera instancia.

SORTEO 1 LOTE DE AGUA EN AQUIÉ FLEMING. El tercer sorteo tendrá lugar el lunes 17 de diciembre. En este sorteo se extraerá un (1) ganador y se extraerán dos (2) boletos adicionales en calidad de suplentes, para el caso de que sea imposible la entrega del premio al ganador elegido en primera instancia.

SORTEO 1 COMIDA PARA DOS EN O LAR DO LEITÓN. El cuarto sorteo tendrá lugar el martes 18 de diciembre. En este sorteo se extraerá un (1) ganador y se extraerán dos (2) boletos adicionales en calidad de suplentes, para el caso de que sea imposible la entrega del premio al ganador elegido en primera instancia.

Art. 6 – COMUNICACIÓN A LOS GANADORES

Los ganadores serán informados mediante llamada telefónica según los datos aportados en el tarjetón de participación. En el caso de que no fuera posible tener respuesta del ganador antes de las 23:59 horas del tercer día desde la primera comunicación, o bien el premio fuera expresamente rechazado por cualquier causa, la organización acudirá a los registros de reserva por riguroso orden de extracción.

Aquellos ganadores con los que no haya sido posible contactar por no haber facilitado de forma correcta y veraz sus datos de participación en los boletos de esta promoción serán descalificados, y por tanto, se pasará al primer suplemente disponible de la lista.

Para la entrega del premio será necesario que el ganador aporte copia de su DNI. En caso contrario,



se entenderá que renuncia al premio, que pasará al primer suplente disponible de la lista.

El premio será intransferible y no se podrá canjear por dinero. No obstante, el premiado podrá delegar en un tercero mayor de edad la recogida del premio en el lugar y forma determinados por la organización.

En caso de rechazar el premio, los ganadores deberán firmar una carta de renuncia expresa al mismo.

Los premios serán entregados en la fecha y hora previamente acordadas con cada uno de los ganadores. El premio será recogido físicamente en uno de los Aquíé adheridos a la promoción. El plazo aproximado de entrega será entre 4 y 7 días a partir de la fecha en la que se haya efectuado el contacto con el ganador.

ART. 7 – TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y DERECHOS DE IMAGEN

La normativa europea sobre Protección de Datos busca reforzar el derecho a la intimidad y privacidad de las personas. En virtud de ello, los siguientes apartados explican cómo y para qué se van a utilizar los datos personales de los participantes en la presente Promoción.

Responsable del tratamiento de los datos:

El responsable es IGNACIO DE LAS CUEVAS S.A.

Datos que se tratan:

A través del formulario de participación, se recaban los siguientes datos: nombre y apellidos, DNI, fecha nacimiento, género, teléfono fijo, teléfono móvil, dirección de correo electrónico, localidad y provincia de residencia.

En caso de que, con ocasión del sorteo, se realizara la grabación de imágenes/sonidos, estos datos también serán objeto de tratamiento.

Finalidad del tratamiento y destinatarios de los datos:

Se tratan los datos personales del participante para poder gestionar su participación en el sorteo "EXPOSICION AGUA" organizado por IGNACIO DE LAS CUEVAS S.A. para clientes de Aquíé.

En caso de que, con ocasión del sorteo, se realizara la grabación de imágenes/sonidos del participante, los datos proporcionados se podrán comunicar a terceros con los siguientes fines:

- La publicación de las imágenes/audios en la Intranet privada de la empresa
- La publicación de las imágenes/audios en redes sociales del Grupo Cuevas y marcas asociadas
- La publicación de las imágenes/audios en una posible revista, blog u otro material/soporte corporativo
- La comunicación de las imágenes/audios a medios de comunicación.

Conservación:

Se guardarán los datos mientras el participante no solicite expresamente su supresión. En este caso, se suprimirán con las medidas de seguridad adecuadas.

Legitimidad:

El mero hecho de cumplimentar la solicitud de participación en el sorteo legitima a IGNACIO DE LAS CUEVAS S.A. para el tratamiento de los datos personales facilitados. De no poder tratar estos datos, no se podría gestionar la participación en el mencionado sorteo.

En caso de que, con ocasión del sorteo, se realizara la grabación de imágenes/sonidos, el tratamiento queda legitimado por la autorización firmada del participante.

Derechos:

El participante podrá ejercitar los derechos que se indican a continuación en cualquier momento y de forma gratuita, dirigiéndose a:

- IGNACIO DE LAS CUEVAS S.A.
Rua dos Teceláns, 5. 32001 Ourense
- protecciondatos@grupocuevas.com



Para atender su solicitud, será necesario que el participante acredite su identidad, facilitando copia del documento nacional de identidad, así como el derecho que se desea ejercitar.

En particular, se podrán ejercer los siguientes derechos:

- Derecho a solicitar el acceso a tus datos personales
- Derecho a solicitar su rectificación
- Derecho a solicitar su supresión
- Derecho a solicitar la limitación de tu tratamiento
- Derecho a oponerse al tratamiento
- Derecho a la portabilidad de los datos

Más información sobre estos derechos en la Política de Privacidad disponible en la web www.grupocuevas.com

Art. 8 – ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD

1. El mero hecho de participar en el sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases. El incumplimiento de cualquiera de estas Bases por parte del participante determinará su exclusión como tal.

2. Ignacio de las Cuevas se reserva el derecho de modificar las Bases del sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento, cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor, así como de anularlo. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página Web www.megustairalsuper.com.

3. La organización se reserva el derecho de excluir de la participación en el sorteo a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

4. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. A título enunciativo pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude, cuando un participante falsee sus datos personales o utilice identidades de terceros sin su consentimiento.

5. Ignacio de las Cuevas queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

Art. 9 – JURISDICCIÓN COMPETENTE

Para la resolución de cualquier controversia suscitada entre la entidad organizadora y cualquier participante que no hubiere sido resuelta conforme a lo indicado en el párrafo anterior, serán competentes los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Ourense (España), renunciando expresamente los participantes al fuero que por Ley les pudiera corresponder.

DATOS DE CONTACTO

Ignacio de las Cuevas S.A.

Rúa dos Teceláns Nº 5. 32001. Ourense.

comunicacion@grupocuevas.com